ACTA DE INICIO

ACTA No. 01

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA:	**10/10/2023**
PÁGINA:	1 DE 1

CONTRATO [X] OBRA PÚBLICA [X]

CONVENIO [] INTERVENTORIA []

No. **9 1 7 / 2 0 2 3**

OBJETO	**CONTRATAR EL DISEÑO Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA SALA DE DANZA PARA EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ**

PLAZO:	**UN**	MESES	**X**
		DIAS	

FECHA DE TERMINACIÓN:	D D	M M	A A A A					
	0 9	1 1	2 0 2 3					

VALOR TOTAL	**$ 85.728.484,oo**

En Facatativá Cundinamarca se reunieron:

ARQ. OSCAR IVAN SANTANA MURCIA Director de Obras Públicas	**SUPERVISOR**
RUTH DEL PILAR ENRIQUEZ DUQUE Representante Legal	**CONTRATISTA**

Y CONSIDERANDO:

Que el contratista se compromete a ampliar la vigencia de las pólizas por el tiempo igual al transcurrido entre el perfeccionamiento del contrato y la fecha de suscripción de ésta acta.

Que mediante la suscripción de la presente orden de iniciación, el supervisor del contrato asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente en:

- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato: Esta fecha se modificará en el caso de que se autoricen suspensiones y/o prorrogas al plazo contractual, de lo cual deberá dejarse constancia por medio de las actas de suspensión o contratos adicionales.
- Valor del contrato: Este valor se modificará en el caso de que se autoricen adiciones en valor al contractualmente citado, de lo cual deberá dejarse constancia por medio de las actas de adición o contratos adicionales.
- Cantidades de obra: Estas se modificaran en el caso de que se sustenten técnicamente y se autoricen mayores o menores cantidades, de lo cual deberá dejarse constancia por medio de las actas de mayores o menores cantidades.
- El presupuesto oficial presentado por el ejecutor del contrato fue revisado por el supervisor.

Que con el fin de iniciar el contrato anterior citado, firman la presente acta los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz. Por lo anterior:

ACUERDAN:

Dar inicio a las actividades correspondientes al objeto enunciado anteriormente; en consecuencia, el contratista inicia la ejecución del contrato bajo la responsabilidad expresa del supervisor de contrato y/o convenio y dejan expreso que se inicia hasta la fecha expuesta en ésta acta.

EN CALIDAD DE	NOMBRE	FIRMA
SUPERVISOR	**ARQ. OSCAR IVAN SANTANA MURCIA** Director de Obras Públicas	
CONTRATISTA	**RUTH DEL PILAR ENRIQUEZ DUQUE** Representante Legal	